

VIERNES, 15 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 199

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2021-8467 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de suplemento de crédito 401/2021.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2021, el expediente 401/2021, de suplemento de crédito, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Hermandad Campoo Suso, 30 de septiembre de 2021.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2021/8467

CVE-2021-8467